

19.39 PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL 2019

09 de Julio de 2019

La Dirección General de Industria y de la Pyme ha lanzado la convocatoria correspondiente al [Programa de Crecimiento Empresarial](#) para el año 2019.

Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 7 de septiembre de 2019

¿En qué consiste?

Se trata de un Programa de asesoramiento a las empresas de los sectores industriales, en las áreas de digitalización, innovación, marketing, financiación, operaciones y recursos humanos.

La empresa beneficiaria recibirá dentro del asesoramiento especializado los siguientes servicios:

1. Diagnóstico previo de la situación de partida de la empresa y un análisis interno de la organización y del negocio.
2. Plan de asesoramiento especializado.
3. Seguimiento y evaluación del Plan de Asesoramiento.
4. Visitas necesarias a las instalaciones de la entidad beneficiaria (2 visitas en la fase de diagnóstico y 2 visitas en el asesoramiento temático).

La empresa seleccionada, dispondrá de 50 horas de asesoramiento.

¿Quiénes podrán acceder al Programa?

Las pymes industriales que desarrollen su actividad industrial productiva en España.

¿Cuánto cuesta el programa?

El coste del servicio es de **6.497,29 euros**. La Fundación EOI concederá una subvención, bajo la modalidad de ayuda en especie, de 5.522,70 euros. Por lo tanto, **la empresa sólo tendrá que pagar 974,59 euros**.

Para más información y consulta, deben de dirigirse a la siguiente dirección de e-mail:

programacrecimiento@eoi.es

El Cluster AFM ofrece el servicio de gestión de ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes, por lo que no duden en contactar con nosotros en caso de estar interesados en recibir este apoyo.

En caso de precisar más información, por favor, pónganse directamente en contacto con INVEMA (Tif.:943 30 90 09 – e-mail: invema@invema.es)